



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO SELECTIVO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS A CONTRATAR EN EL PROGRAMA PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2018, FINANCIADO EN UN 100% POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

2º TURNO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE SELECCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2018

Presidenta:

D^a. María Teresa Morilla Jarén

Vocales:

D. Domingo Domínguez Barrios

D. Miguel Ángel Gómez Hinojos

Secretario:

D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 11:00 horas del día 24 de julio de 2018, en el Ayuntamiento de Bornos, sito en Plaza Alcalde José González nº 1, se reúnen los empleados y empleadas públicos arriba indicados, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la adjudicación de las ofertas de empleo del "Plan de Cooperación Local 2018", financiado en un 100% por la Diputación de Cádiz.

La Comisión toma conocimiento de que en fecha 11-07-2018 se cursó oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

El SAE ha enviado a dos personas candidatas por puesto. Analizada la documentación requerida a cada uno de ellos y aplicados los criterios para selección establecidos en los puntos 3 y 4 de las Bases Reguladoras establecidas por el Ayuntamiento de Bornos que regirán el proceso selectivo de las personas trabajadoras a contratar en el marco del Plan de Cooperación Local 2018 de la Diputación de Cádiz.

Esta Comisión desea aclarar que las Bases establecen que no podrán ser beneficiarios del Plan de Cooperación Local más de una persona por unidad familiar y que no podrán participar aquellas personas que hayan sido beneficiarias en la anterior edición, salvo que no existieran más personas candidatas en el informe de resultados facilitado por la Oficina del SAE.

Realizada la baremación correspondiente, resulta que cada persona candidata obtiene la puntuación indicada en el Anexo I.

Tras lo cual, la Comisión decide por unanimidad proponer a la Alcaldía proceda a la contratación por plazo de dos meses de las personas que se relacionan en el Anexo II de la presente acta, con indicación del puesto de trabajo, así como de la lista de reserva que se relaciona en el Anexo III.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada siendo las 11:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, de lo que da fe el Secretario, que certifica.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANEXO II

Relación de personas a contratar

Electricista

Infante Pichaco, Antonio Luis





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANEXO III

Listado de reservas

Electricista

Girón Cazalla, José Andrés



Electricista

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Teléfono	Ingresos Solicitante	Ingresos Familiar 1	Ingresos Familiar 2	Ingresos Familiar 3	Ingresos Familiar 4	Ingresos Totales u.f.	Nº Total miembros u.f.	Ingresos Medios por u.f.	Nº hijos menores	Solicitante con menor a cargo, todos miembros UF en desempleo y con algún tipo de ingresos (5 Puntos)	Solicitante con menores a cargo, todos miembros UF en desempleo y con algún tipo de ingresos a la familia (5 Puntos)	ALGÚN MIEMBRO U.F. DISCAPACITADO O DEPENDENCIA (1 Punto)	VÍCTIMA VIOLENCIA A GÉNERO (1 Punto)	Usuario Servicios Sociales (1 Punto)	Familia Monoparental (1 punto)	Ni subsidio Ni prestación desde +12 meses (1 punto)	Más 50 años (1 punto)
Grón Cazalla, José Andrés	15438177-M	695821838	3544,05	1290,8	860,54			2151,34	4	179,38	0								27
Infante Pichaco, Antonio Luis	31260313-R	636317275		2443,79			10687,84		4	800,85	2								51



[Handwritten signature and scribbles in blue ink across the table and stamp area]

PCL 2017